
	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

GUÍA DE ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT




**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA
PROPIEDAD**

SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026


Contenido

INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES	4
OBJETIVO.....	5
JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE.....	5
MARCO NORMATIVO.....	6
GLOSARIO.....	7
DEFINICIONES.....	8
MODO DE CAPTURA DE LA INFORMACIÓN	9
UNIFICACIÓN DE CRITERIOS VARIABLES DE IDENTIFICACIÓN.....	10
TIPOS DE REGLAS DE CALIDAD APLICABLES A VARIABLES.....	11
VARIABLE UBICACIÓN.....	12
VARIABLE PERSONA.....	16
VARIABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	20
VARIABLES CON ENFOQUE ÉTNICO	21
VARIABLE CAMPESINO/ CAMPESINA	21
VARIABLE TEMPORAL.....	22
MANEJO DE DATOS DE REFERENCIA Y TABLAS DE CONSULTA.....	24
REFERENCIAS	26

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Tipos de reglas de calidad aplicables a variables	11
Tabla 2 Listados de codificación DIVIPOLA (Fuente: DANE)	13
Tabla 3 Estructura Propuesta para la estandarización de Nomenclatura Urbana Estándar	13
Tabla 4 Estructura Propuesta Nomenclatura Rural No Estándar	14
Tabla 5 Propuesta Coordenadas para variable Ubicación	15
Tabla 6 Tipos de sistema de referencia según ISO 19115-1, Tabla B.3.26 MD_ReferenceSystemTypeCode.....	16
Tabla 7 Glosario de variables de Identificación	17
Tabla 8 Caracterización de la variable sexo.....	18
Tabla 9 Tipo de documento Persona Jurídica	19
Tabla 10 Unificación de criterios variables con enfoque diferencial	20
Tabla 11 Identificación de la variable campesino/a Objetiva y subjetiva	22
Tabla 12 Tipos de fecha de referencia. Fuente UNE-EN ISO 19115-1	22
Tabla 13 Estructura Fecha (ISO 8601:2004).....	23

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), en su labor de garantizar el acceso y uso sostenible del territorio en Colombia, busca fortalecer sus procesos y mejorar la interoperabilidad con los sistemas de información de diferentes entidades. En este contexto, resulta fundamental establecer mecanismos, lineamientos, guías, políticas y procedimientos que orienten y estandaricen las prácticas al interior de la Agencia, con el fin de optimizar la gestión de la información alfanumérica y geográfica, así como cumplir con la normatividad vigente en materia de sistemas de información. Este documento tiene como objetivo proporcionar los lineamientos para la estandarización de las variables clave, como: Ubicación, identificación personal y organizacional, Enfoque diferencial y étnico, y la variable temporal, que faciliten el flujo y la interoperabilidad de la información entre las diferentes áreas misionales de la ANT y otras entidades del Estado. La estandarización de variables es un paso crucial para asegurar que los datos, especialmente aquellos relacionados con la ubicación y las características del territorio, sean consistentes, precisos y útiles para los fines de planificación y gestión territorial.


ANTECEDENTES

La ANT ha reconocido la necesidad de unificar criterios en torno a las variables de ubicación y otros datos clave para la correcta gestión del territorio. En particular, para la dirección domiciliaria, se utilizaba el anexo¹ de la DIAN para lograr una mayor homogeneización en los procesos de captura de datos relacionados con las direcciones y la ubicación de predios. La ANT ha adoptado prácticas de estandarización que incluyen el uso de anexos² específicos para la captura de direcciones y coordenadas geográficas objeto del presente documento. Estas prácticas buscan garantizar la consistencia en la información que se maneja tanto dentro de la Agencia como en su interacción con otras entidades.

El proceso de estandarización de variables no es un esfuerzo aislado, sino que está alineado con las políticas nacionales de modernización tecnológica y la implementación de herramientas de gestión y análisis geoespacial, en el marco de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) y la política pública de Gobierno Digital establecida en el decreto 1008 del 14 de junio de 2018 bajo los lineamientos definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min TIC en el Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital actualizado en agosto de 2019, así como en otras normativas relacionadas con la gestión de la información pública. La ANT, al ser autoridad máxima en tierras, debe asegurar que los datos relacionados con los predios rurales sean accesibles, interoperables y estén alineados con los estándares nacionales e internacionales, lo que facilitará su uso por parte de otras entidades y ciudadanos.

¹ *GENERADOR DE DIRECCIONES*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 26 de marzo de 2025, de <https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/visor/formularios/f18/v4/direcciones/direcciones.jsp>

² Desde:, V. (s/f). *Instructivo Sistema de Captura de Información Catastral Alfanumérica CICA*. Gov.co. Recuperado el 26 de marzo de 2025, de https://antiguo.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/listadomaestro/in-gct-pc01-05_cica.pdf

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

Este esfuerzo de estandarización no solo beneficiará a la ANT, sino que también facilitará el acceso a la información por parte de otras instituciones y actores del sector público y privado, lo que a su vez contribuirá a una mejor toma de decisiones en materia de políticas públicas, planificación territorial y gestión ambiental.

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la estandarización de variables clave como la ubicación, la identificación personal y organizacional, el enfoque diferencial y étnico, y la variable temporal con el fin de facilitar el flujo, la interoperabilidad y el uso eficiente de la información entre las distintas áreas misionales de la ANT y otras entidades del Estado. Asimismo, busca identificar los conceptos, estructuras, elementos y contenidos necesarios para la creación, recolección y gestión de conjuntos de datos, en concordancia con normativas internacionales, como los estándares ISO, y con criterios técnicos que garanticen la calidad, consistencia y usabilidad de la información.

JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE


Las entidades responsables de la custodia de la información promoverán la organización y estandarización de las variables asociadas a los procesos de producción de productos o conjuntos de datos, garantizando claridad en los requisitos a satisfacer y facilitando el proceso de evaluación de calidad. Además, se proporcionan lineamientos y ejemplos prácticos para facilitar una primera aproximación a la estandarización de variables. Esta guía es aplicable a todos los productos de datos geográficos y alfanuméricos generados por la entidad que requieren intercambio de información con otras entidades, y su alcance se extiende a todas las áreas misionales de la ANT. La estandarización de variables será un proceso integral que abarcará no solo la gestión de datos, sino también la implementación de buenas prácticas, capacitación continua y mecanismos de seguimiento.

Este documento recalca la necesidad de unificar criterios entre la Agencia Nacional de Tierras y otras entidades, con el fin de intercambiar de manera coherente y **estandarizada variables de caracterización, como la ubicación, Identificación de personas, enfoque diferencial y étnico, campesinado y temporalidad**. La estandarización se basará en el trabajo previo realizado por las entidades competentes en estos ámbitos, cuyas referencias serán detalladas a lo largo del documento.

El alcance de esta guía incluye los siguientes elementos clave:

1. **Sensibilización:** Se desarrollarán acciones informativas dirigidas a las áreas misionales involucradas, con el fin de dar a conocer la Guía de Estandarización de Variables, sus objetivos, beneficios y su importancia en la gestión de datos. Estas actividades estarán orientadas a fomentar la comprensión general de los lineamientos propuestos, promoviendo su apropiación en el marco de los procesos institucionales.
2. **Revisión y Ajustes Continuos:** En caso de que surjan nuevas propuestas de variables, métodos de captura de información o formatos, este documento será revisado y ajustado para incluir una nueva versión. Esto permitirá mantener la guía alineada con las mejores prácticas y los cambios normativos o tecnológicos que puedan surgir.

La implementación y adopción de esta guía comenzará una vez sea aprobada oficialmente por la entidad. En consecuencia, la captura de información (almacenamiento) por parte de la entidad y las áreas misionales de apoyo se

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

llevará a cabo conforme a una fecha establecida. Se establecen plazos específicos para la implementación, los cuales serán comunicados a todas las áreas involucradas para garantizar la adopción efectiva y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Para garantizar la coherencia y efectividad en los procesos de estandarización de variables dentro de la ANT, esta guía se alinea con los lineamientos internos establecidos por la entidad. En particular, se consideran fundamentales los relacionados con la interoperabilidad y con la actualización y mantenimiento de datos geográficos, asegurando la consistencia y calidad en la gestión de la información dentro de la ANT, y facilitando su interoperabilidad con otras entidades del Estado.

MARCO NORMATIVO

El **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)** de Colombia trabaja en la implementación de estándares y marcos normativos para facilitar la interoperabilidad y la gestión eficiente de la información pública y privada.

En Colombia, existen marcos normativos que buscan establecer la interoperabilidad de los sistemas de información en el país, las principales son:

Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional): Fomenta la transparencia y el acceso a la información pública, lo cual está relacionado con la correcta organización y estructuración de la información mediante dominios semánticos claros.


Decreto 1078 de 2015: Regula el uso de las tecnologías de la información en la administración pública, haciendo énfasis en la interoperabilidad y la estandarización de la información.

Política de Gobierno Digital (2017): A través de esta política, el Gobierno de Colombia establece los lineamientos para el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el sector público. Entre sus objetivos, se incluye la interoperabilidad de los sistemas de información y la estandarización de datos como base para la gestión de los servicios digitales del Estado.

Política Nacional de Interoperabilidad (2019): Esta política establece los principios y marcos para la interoperabilidad entre sistemas de información del Estado. Su implementación es clave para la correcta integración de los servicios digitales de las entidades públicas.

Ley 1581 de 2012 - Protección de Datos Personales: Esta ley establece un marco normativo para el tratamiento de datos personales, y establece principios que deben ser observados en la recolección, procesamiento y almacenamiento de datos, promoviendo la estandarización de datos personales en las entidades públicas, con énfasis en la protección de la privacidad y seguridad.

Las **normas ISO** (Organización Internacional de Normalización) también juegan un papel importante en la estructuración de la información, gobierno de datos y seguridad de la información. Algunas normas relevantes son:

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

- **ISO/IEC 11179:** sobre la "Gestión de metadatos" es una referencia clave, ya que establece las directrices para la creación, organización y mantenimiento de los metadatos, que son esenciales para la estandarización de variables en los sistemas de información.
- **ISO/IEC 2382-01:** Esta norma define los conceptos fundamentales sobre los sistemas de información y la interoperabilidad, brindando un marco común para la gestión de datos y la comunicación entre sistemas.
- **ISO 27001:** Norma internacional para la gestión de la seguridad de la información, esencial para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos en los sistemas interconectados de las entidades públicas.
- **ISO/IEC 11179:** Gestión de metadatos.
- **ISO 9001:** Gestión de la calidad.
- **ISO 19115:** Gestión de metadatos geoespaciales.


GLOSARIO

Acrónimos de Entidades y Sistemas:

- ANT: Agencia Nacional de Tierras
- DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- ICANH: Instituto Colombiano de Antropología e Historia
- IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- SIG: Sistemas de Información Geográfica
- SIT: Sistema Integrado de Tierras
- RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos
- SIVIGE: Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género

Términos de Tecnología y Datos:

- DBMS: Sistema de Gestión de Bases de Datos
- API: Interfaz de Programación de Aplicaciones
- Geodatabase: Base de datos geográfica
- Metadatos: Datos que describen otros datos
- Interoperabilidad Semántica: Capacidad de los sistemas para intercambiar información y que sea interpretada correctamente.
- Topología: Relaciones espaciales entre entidades geográficas.
- Expresiones regulares: Secuencia de caracteres que define un patrón de búsqueda.

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

Términos de Estándares y Normas:

- ISO 8601: Norma internacional para la representación de fechas y horas.
- ISO/IEC 11179: Norma para la gestión de metadatos.
- EPSG: Conjunto de códigos que identifican sistemas de referencia de coordenadas.
- WGS84: Sistema de Referencia Geodésico Mundial 1984
- MAGNA-SIRGAS: Marco Geocéntrico Nacional de Referencia - Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas
- NIT: Número de Identificación Tributaria

DEFINICIONES

Dato: es el valor específico que se almacena en una variable. Es la representación concreta y puntual de una característica de un objeto o entidad en un momento determinado. En una base de datos, el dato es lo que se ingresa en cada celda de una tabla correspondiente a una variable, por ejemplo: variable edad, Dato: 25 (el valor específico almacenado en el campo de "Edad")

DIVIPOLA: Es una nomenclatura estandarizada, diseñada por el DANE para la identificación de Entidades Territoriales (departamentos, distritos y municipios), Áreas No Municipalizadas y Centros Poblados, mediante la asignación de un código numérico único a cada una de estas unidades territoriales.


Dominio Semántico: es una estructura que organiza el conocimiento dentro de un área específica para que la información sea comprendida de manera uniforme entre diferentes sistemas, y en Colombia se apoya en marcos regulatorios tanto nacionales como internacionales (como las normas ISO) para garantizar la interoperabilidad y la correcta gestión de la información.

El objeto primordial de tener la totalidad de estas unidades inventariadas es, además de identificarlas con un código numérico, el poder asociarles información temática según la necesidad del usuario, con el fin de realizar procesamiento e intercambio de información en relación con un tema específico. Así las cosas, es de significativa importancia mantener la Divipola actualizada, de acuerdo con las variaciones que se van generando al interior de cada uno de los entes territoriales. (DANE, 2007)

Estándar: Son las reglas y normas que definen cómo esas variables se deben recoger, estructurar y almacenar para garantizar su compatibilidad, precisión y disponibilidad para cualquier análisis o aplicación que se realice.

Interoperabilidad: Capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a ciudadanos, empresas y a otras entidades, mediante el intercambio de datos entre sus sistemas

Marco de interoperabilidad: Es la estructura de trabajo común donde se alinean los conceptos y criterios que guían el intercambio de información. Define el conjunto de principios, recomendaciones y directrices que orientan los

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

esfuerzos políticos, legales, organizacionales, semánticos y técnicos de las entidades, con el fin de facilitar el intercambio seguro y eficiente de información.

Servicio de intercambio de información: Recurso tecnológico que mediante el uso de un conjunto de protocolos y estándares permite el intercambio de información.

Uso de variable: Es el propósito o la aplicación para la cual una variable es capturada, procesada y analizada, de acuerdo con las necesidades específicas de los usuarios o la entidad que gestiona los datos.

Uso: Se refiere a cómo las variables serán aplicadas o utilizadas en las actividades que la ANT necesite, como la gestión de tierras, la planificación territorial, o el monitoreo de compra de predios.

Variable: Es una categoría o atributo que describe una característica o propiedad de un objeto o entidad. En el contexto de bases de datos, una variable corresponde a un campo específico dentro de una tabla que puede tomar diferentes valores, por ejemplo, Edad, Nombre, Ubicación, Fecha de nacimiento.

MODO DE CAPTURA DE LA INFORMACIÓN

En la ANT, la captura de información se realiza mediante diversos métodos, dependiendo del tipo de variable a registrar. Esta información, que abarca aspectos económicos, jurídicos, físicos, ambientales y otros relacionados con predios rurales, se integra en bases de datos tanto alfanuméricas como geográficas.


Variabes de Ubicación: Se capturan utilizando coordenadas geográficas en sistemas de referencia oficial (WGS84, MAGNA-SIRGAS). La información se obtiene a través de dispositivos GPS, Sistemas de Información Geográfica (SIG), el Módulo de Información Geográfica para el Ordenamiento -MIGO que contiene cartografía oficial y bases de datos de las misionales.

Variabes de Identificación Personal y Organizacional: Se registran a partir de documentos oficiales como cédulas, registros civiles, NIT y pasaportes. La verificación se realiza cruzando los datos con entidades oficiales como la Registraduría, la DIAN y Migración Colombia. Esta información se integra en las bases de datos alfanuméricas de la ANT.

Variabes con Enfoque Diferencial y Étnico: Se capturan a través de encuestas estructuradas, formularios de autodeclaración y registros administrativos. Los datos se recogen siguiendo metodologías estandarizadas por entidades como el DANE y la UARIV, garantizando la adecuada representación de poblaciones con enfoques diferenciales, tales como comunidades étnicas y grupos vulnerables.

Variabes Temporales: Se registran en formatos normalizados bajo el estándar ISO 8601, garantizando la coherencia en la representación de fechas y períodos, lo que permite una integración y análisis adecuado de la información a lo largo del tiempo.

Para asegurar la calidad en la captura de la información, la ANT implementa el uso de formularios digitales con validaciones automáticas, sistemas de georreferenciación como dispositivos GPS y SIG, así como bases de datos

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026


interoperables con otras entidades públicas. Esto facilita el acceso y uso de la información tanto por parte de actores institucionales como de los ciudadanos.

Esta información se integra en el Sistema Integrado de Tierras (SIT), el cual es el sistema de información utilizado por la ANT para gestionar las relaciones con la tierra que deben ser resueltas, tramitadas o gestionadas por la entidad. y puede ser consultada de manera interoperable con otras bases de datos de entidades oficiales o gubernamentales.

UNIFICACIÓN DE CRITERIOS VARIABLES DE IDENTIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Tierras, acuerda emitir el presente lineamiento para la estandarización de las siguientes variables:

UBICACIÓN	Identificación territorial Nomenclatura domiciliaria Georeferenciación
PERSONA	Persona Natural: Identificación Sexo Persona Jurídica: Identificación
ENFOQUE DIFERNCIAL	Étnico Discapacidad Sexo Identidad de Género Orientación sexual
ENFOQUE ÉTNICO	Indígena Gitano o Rom Negro (a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a) Palenquero(a) Raizal
CAMPESINO/CAMPESINA	Campesinos Campesinos “aspiracionales” Campesinos Ocultos No Campesinos
TEMPORAL	Fecha de referencia Fecha calendario


	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

TIPOS DE REGLAS DE CALIDAD APLICABLES A VARIABLES

La calidad de los datos es un factor esencial para la toma de decisiones informadas y para el cumplimiento de los objetivos de la entidad. En este ítem, se establecen los lineamientos y estándares para asegurar que las variables clave relacionadas con la ubicación, identificación personal y organizacional, enfoque diferencial y étnico, y la variable temporal sean capturadas, gestionadas y validadas de manera adecuada. Se define un marco de calidad de datos que incluye las dimensiones de **completitud, precisión, consistencia, integridad y puntualidad**, con el fin de asegurar que la información sea confiable y útil en todos los procesos de la ANT. Asimismo, se destacan mecanismos de control de calidad que permitirán aplicar reglas de validación y negocio tanto en el momento de la captura de los datos como en procesos posteriores, con el fin de evitar problemas desde el inicio y asegurar que los datos cumplan con los requisitos establecidos para su uso y análisis.

Tabla 1 Tipos de reglas de calidad aplicables a variables

Nombre	Definición	Reglas
Completitud	Evalúa si los datos requeridos están presentes en la base de datos y si cumplen con los valores mínimos esperados.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de registros incompletos: Encuentra registros con valores nulos en una columna específica.
Precisión	Mide la exactitud de los datos en relación con una fuente confiable o con las reglas establecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de datos con formato incorrecto: Identifica registros cuyo valor no cumple con un patrón establecido (expresiones regulares). • Verificación de valores fuera de rango: Detecta registros numéricos fuera de un rango válido.
Consistencia	Verifica que los datos sean coherentes dentro de un mismo sistema o entre diferentes sistemas, garantizando que no haya contradicciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Duplicidad de Datos con Diferentes Valores: Detecta registros duplicados que contienen información inconsistente, afectando la coherencia dentro de la base de
Integridad	Evalúa si los datos mantienen su estructura correcta y cumplen con restricciones de clave primaria, clave foránea y reglas de integridad referencial.	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de geometrías espaciales: Verifica si los registros en una columna de tipo GEOMETRY son válidos según las reglas del motor de base de datos. Una geometría es inválida cuando no sigue las reglas espaciales establecidas en el motor SQL en topología y geometría • Restricción de valores permitidos: Verifica que un campo solo contenga valores dentro de una lista específica.

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

Nombre	Definición	Reglas
Puntualidad	Evalúa si los datos están actualizados y disponibles en el momento en que se necesitan.	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de registros con retraso en actualización: Identifica registros donde una fecha de actualización es mayor a la fecha esperada de renovación, considerando un margen de retraso permitido.
Oportunidad	Se basa en la disponibilidad y relevancia temporal de los datos y se aplica dentro de un marco normativo para asegurar que los datos sean útiles y accesibles en el momento adecuado para los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de actualización: Las variables geoespaciales deben ser actualizadas en función de su frecuencia de cambio. Por ejemplo, variables como la cobertura del suelo o el uso de la tierra pueden tener una actualización más frecuente (anual o semestral), mientras que otras como límites territoriales podrían actualizarse en plazos más largos. • Oportunidad de Acceso: Los datos geoespaciales deben estar disponibles cuando se necesiten, lo que implica una planificación adecuada para asegurar que los datos sean actualizados y publicados oportunamente. • Oportunidad de Uso: La utilidad de los datos depende de que estén en el momento adecuado para ser utilizados en la toma de decisiones. Esto incluye la actualización oportuna y la disponibilidad de herramientas de consulta y análisis que permitan su uso adecuado. • Oportunidad en el Ciclo de Vida de los Datos: Se refiere a que los datos deben seguir un ciclo de vida que garantice que sean relevantes y útiles a lo largo del tiempo, con actualizaciones periódicas y accesibilidad constante.


VARIABLE UBICACIÓN

La variable ubicación se refiere a la característica que permite identificar de manera precisa y única un lugar o espacio determinado. Para que esta variable sea única, identificable e irreplicable, se proponen tres grupos de elementos: I. Identificación Territorial, Nomenclatura domiciliaria y la Georeferenciación, que deben ser considerados en su definición. Además, se busca que la Agencia Nacional de Tierras, así como sus Direcciones y Subdirecciones, manejen esta variable bajo un mismo dominio semántico, asegurando consistencia y coherencia en su uso a lo largo de los distintos procesos y sistemas.

Unificación de Criterios Variable Ubicación

- I. **Identificación Territorial:** Codificación a nivel de entidades territoriales (departamentos, municipios, centros urbanos, centros rurales dispersos, las zonas étnicas, resguardos y comunidades étnicas³) que debe estar

³ Las unidades étnicas no están codificadas ni manejadas por el DANE, están relacionadas, pero no hacen parte de Codificación División Político-Administrativa – DIVIPOLA.

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

contenida en una jerarquía espacial dentro de la Codificación División Político-Administrativa –DIVIPOLA, en el caso de Resguardos Indígena Formalizado, Consejo Comunitario Titulado y Zonas de Reserva Campesina, se realizara mediante el número y tipo de acto administrativo.


Tabla 2 Listados de codificación DIVIPOLA (Fuente: DANE)

Documento	Versión	Formato	Enlace
Listado de codificación Divipola para centros poblados	2025-03-31	Excel	Geoportal DANE- Página de descarga datos geoestadísticos
Listado de codificación Divipola para municipios	2025-03-31	Excel	
Listado de codificación Divipola para departamentos	2025-03-31	Excel	
Listado completo de Codificación Divipola	2025-03-31	Excel	

II. Nomenclatura domiciliaria:

- a. **Urbana:** cadena de caracteres alfanuméricos única asignada a los accesos de los predios referidos a un eje principal y un eje generador. Se posee nomenclatura urbana: estándar (comuna – barrio-vía principal – placa, complemento) y no estándar (comuna – barrio identificador manzana y unidad individual).

Tabla 3 Estructura Propuesta para la estandarización de Nomenclatura Urbana Estándar

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

BARRIO	COMPONENTE 1					COMPONENTE 2					UNIDAD INDIVIDUAL			
	VÍA PRINCIPAL					PLACA					COMPLEMENTO			
	TIPO VÍA PRINCIPAL	MODO DE CAPTURA	IDENTIFICACIÓN VÍA PRINCIPAL			VÍA GENERADORA			GUIÓN	NÚMERO	IDENTIFICADOR EDIFICACIÓN Y/O UNIDAD INDIVIDUAL			
Calle	CL	NÚMERO	LETRA	BIS	LETRA	N	NÚMERO	LETRA	BIS	LETRA	.	Número en mts acceso	N	
Avenida Calle	AC													S
Carrera	KR													E
Avenida Carrera	AK													W
Diagonal	DG													
Transversal	TV													
Avenida	AV													

La categoría complemento se deja abierta teniendo en cuenta las características propias de cada entidad territorial. No obstante, a continuación, se relacionan las variables más utilizadas con sus respectivas abreviaciones: Apartamento AP, Bloque BQ, Bodega BG, Casa CA, Conjunto CO, Edificio ED, Esquina EQ, Etapa ET, Interior IN, Local LC, Lote LT, Manzana MZ, Piso PI, Planta PL, Unidad UN, Unidad Residencial UR.

- b. **Rural:** No estándar (vereda – corregimiento, identificador de finca – lote – Nombre del predio, Complemento).

Tabla 4 Estructura Propuesta Nomenclatura Rural No Estándar


DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	MUNICIPIO (DIVIPOLA)	COMPONENTE 1		COMPONENTE 2			COMPLEMENTO/UNIDAD INDIVIDUAL
		VEREDA	CORREGIMIENTO	IDENTIFICADOR DE FINCA	LOTE	NOMBRE DEL PREDIO	COMPLEMENTO

Reglas de validación para la captura de los datos (DANE):

Uso de abreviaturas: en la escritura de los nombres y tipos de vías se deben utilizar abreviaturas. (Para diligenciamiento en análogo, en digital va completo)

Escritura en mayúsculas y sin tildes: se debe escribir la dirección en mayúsculas y sin puntos, es la forma recomendada para escribir las abreviaturas de la nomenclatura.

Carácter placa domiciliaria: no necesario dejar caracteres (#, No., no.) para indicar el número de la placa domiciliaria.

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

Caracteres Especiales: para el diligenciamiento en formulario análogo, el único carácter especial que aparece en la dirección es guion (-) que separa la placa domiciliaria sin espacios.

Direcciones con Sur (S), Norte (N), Este - Oriente (E) y Oeste - Occidente (W) como sufijo en vía principal: se debe escribir la letra inicial de cada palabra y debe estar separada del número de la vía principal. Para las letras que identifican el cuadrante de la dirección deben tenerse en cuenta la nomenclatura de la ciudad.

Las letras y palabras que acompañan el número de la vía: se escriben sin espacios respecto del número de la vía, la palabra BIS se debe escribir completa.

III. La Georeferenciación:

Es localizar geográficamente un elemento del paisaje (natural o cultural) mediante su asociación a un par de coordenadas sobre la superficie terrestre. El insumo requerido son las coordenadas geográficas o planas.

Tabla 5 Propuesta Coordenadas para variable Ubicación

SISTEMA DE REFERENCIA		PROYECCIÓN (COLOMBIA)	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
LATITUD	LONGITUD	NORTE (m)	ESTE (m)
(Norte con signo +, Sur con signo -)	(Este con signo +, Oeste con signo -)		
Ej: 4.668730	Ej: -74.1000403	Ej: 2000000	Ej: 5000000

Identificador del sistema de referencia: Código único que referencia el sistema de referencia. Se recomienda el uso de los códigos EPSG. Se corresponden con MD_Identifier de ISO 19115-1.

Autoridad responsable del sistema de referencia: Autoridad encargada de la administración de la base de datos de identificadores de sistemas de referencia.

Tipo de sistema de referencia: Se referencia el tipo de sistema de referencia utilizando para ello las opciones que ofrece MD_ReferenceSystemTypeCode de ISO 19115-1. La siguiente tabla presenta los tipos de sistemas de referencia más utilizados en la entidad:


	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

Tabla 6 Tipos de sistema de referencia según ISO 19115-1, Tabla B.3.26 MD_ReferenceSystemTypeCode

Tipos de sistemas de referencia	
Ingeniería	Sistema de referencia de coordenadas basado en un datum de ingeniería (datum que describe la relación de un sistema de coordenadas con una referencia local). <i>Ejemplo [locales] x, y</i>
Imagen ingeniería	Sistema de referencia de coordenadas basado en un datum de imagen (datum de ingeniería que define la relación de un sistema de coordenadas con una imagen). <i>Ejemplo Fila, columna.</i>
Geodésico geocéntrico	SRC geodésico que tiene un sistema de coordenadas cartesianas 3D. <i>Ejemplo [geocéntricas] x, y, z</i>
Geodésico geográfico 2D	SRC geodésico que tiene un sistema de coordenadas bidimensional elipsoidal. <i>Ejemplo Latitud, longitud.</i>
Geodésico geográfico 3D	SRC geodésico que tienen un sistema de coordenadas tridimensionales elipsoidal. <i>Ejemplo Latitud, longitud, altura elipsoidal.</i>
Identificador geográfico	Referencia espacial en forma de etiqueta o código que identifica una ubicación. <i>Ejemplo Código postal.</i>
Proyectado	Sistema de referencia de coordenadas derivado de un sistema de referencia de coordenadas geodésico bidimensional mediante la aplicación de una proyección cartográfica. <i>Ejemplo Este, Norte.</i>

Ejemplo: Sistema de referencia espacial

Para el producto “Capa Geográfica Resguardo Indígena formalizado”, la descripción de esta sección es la siguiente:

Identificador del sistema de referencia 9377


Autoridad responsable del sistema de referencia EPSG

Tipo de sistema de referencia Geográfico geodésico 2D

VARIABLE PERSONA

La variable Personas, abarca tanto a individuos como a entidades colectivas que interactúan en procesos relacionados con la gestión y asignación de tierras. Esta categoría se divide en dos grandes grupos: las **personas naturales** y las **personas jurídicas**.

Esta variable es clave para la ANT, ya que permite identificar de manera clara y precisa a los sujetos involucrados en procesos de adjudicación, titulación, restitución y otros procesos y gestión del uso de la tierra.

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

I. Persona natural


Es un ser humano, es decir, una persona individual que tiene derechos y obligaciones de acuerdo con la ley. Los derechos y responsabilidades de la persona natural están relacionados directamente con su vida, su patrimonio y sus actividades.

- **Características:** La persona natural tiene una identidad propia, se reconoce mediante su cédula de ciudadanía o un documento de identificación similar (si es extranjero). Su patrimonio y responsabilidad son personales, es decir, responden con su propio dinero y bienes en caso de deudas o problemas legales.

Unificación de Criterios Variable de identificación de persona

Tabla 7 Glosario de variables de Identificación

Tipo de documento de identificación	Abreviación / Término	Descripción
Cédula de ciudadanía	CC	Es el documento de identificación por medio del cual los colombianos mayores de 18 años se identifican en todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales en todos los escenarios presenciales.
Tarjeta de identidad	TI	Es el documento de identificación por medio del cual los niños, niñas y adolescentes de 7 años y hasta que adquieren la mayoría de edad, pueden identificarse en todos los actos a que haya lugar y en los que se requiera demostrar su identidad.
Registro civil	RC	Documento en el que se inscribe el nacimiento de una persona. Este documento se presenta para menores entre los 0 y 6 años.
Pasaporte	PA	Es el documento con el que se identifican los extranjeros en Colombia, si es colombiano, se debe identificar con los documentos atrás mencionados.
Cédula de extranjería	CE	Es un documento de identidad que emite la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para identificar a los extranjeros en Colombia. Se otorga a los extranjeros mayores de 18 años que tengan una visa superior a tres meses o sean beneficiarios de la misma. La cédula de extranjería tiene validez por el mismo tiempo que la visa.
Número Único de Identificación Personal	NUIP	Este número que es asignado a los ciudadanos colombianos por la Registraduría Nacional en el momento de la inscripción del registro civil sirve para identificar a las personas desde su nacimiento hasta su muerte.
Permiso de protección temporal	PPT	Es el documento de identificación otorgado por Migración Colombia a los nacionales venezolanos que realizaron dentro de los términos, la inscripción al Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) pre-registro virtual, encuesta socioeconómica, el registro biométrico presencial y que cumplen los requisitos previstos en el Decreto 216 de 2021 y la Resolución 0971 de 2021.

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

Tipo de documento de identificación	Abreviación / Término	Descripción
Permiso especial de protección	PEP	Es un documento de identificación y mecanismo de regularización migratoria para personas venezolanas en movilidad humana forzada que permite permanecer en Colombia de manera regular. El PEP también permite aplicar a algunos programas sociales del Estado y realizar trámites
Sin Información de Identificación	SI	Sin documento de identificación

- **Sexo:** Desde la perspectiva biológica, el sexo se refiere a las características físicas, genéticas, endocrinas y morfológicas del cuerpo que tienen efectos en el orden socio- simbólico. Dentro del enfoque con relación a la variable sexo se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

Tabla 8 Caracterización de la variable sexo

Variable	Definición
Hombre	Personas cuyas características genéticas, morfológicas y endocrinas le identifican como macho, según la clasificación biológica de la especie humana. (Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género –SIVIGE, p. 70)
Mujer	Personas cuyas características genéticas, morfológicas y endocrinas le identifican como hembra, según la clasificación biológica de la especie humana. (Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género –SIVIGE, p. 70)
Intersexual	Personas que presentan simultáneamente características genéticas, congénitas, endocrinas o morfológicas de hembras y machos Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género –SIVIGE, p. 70). La asignación de sexo al nacer generalmente se hace observando los genitales externos del bebé.
No sabe/No responde	Para aquellas personas que no desean brindar información frente a su sexo.

II. Persona Jurídica

Es una entidad que ha sido creada por varias personas naturales o por otras personas jurídicas con un propósito específico. Puede ser una empresa, una fundación, una asociación, una sociedad o cualquier otra organización reconocida por la ley. Aunque no es un ser humano, tiene la capacidad de actuar, adquirir derechos y contraer obligaciones como si lo fuera.

Características: La persona jurídica tiene una personalidad legal distinta de las personas naturales que la componen. Su patrimonio es independiente del de sus socios o miembros, y en caso de deudas o problemas legales, responde con su propio capital (salvo situaciones de fraude o mala gestión). Se identifica a través de su NIT (Número de Identificación Tributaria) y su razón social.


	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

Tabla 9 Tipo de documento Persona Jurídica

Tipo de documento	Abreviación / Término	Descripción
Número de Identificación Tributaria	NIT	Es el identificador numérico único utilizado para registrar la administración tributaria de las personas naturales y jurídicas. Para el caso del registro, el NIT aplica para personas jurídicas. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
Documento Matrícula Mercantil	MM	La Matrícula Mercantil es el registro oficial de una persona jurídica en la Cámara de Comercio correspondiente, que certifica la existencia y capacidad de la entidad para ejercer actividades comerciales. Este dato es obligatorio para todas las empresas legalmente constituidas en Colombia y es utilizado para la identificación y control de actividades mercantiles. Cámara de Comercio
Dígito de Verificación	DV	El Dígito de Verificación es un número adicional que forma parte del NIT de las entidades jurídicas, utilizado como una medida de seguridad para evitar errores en el registro del número tributario. Este dígito es calculado de manera automática por la DIAN con base en una fórmula estándar, y permite verificar la autenticidad del NIT.(DIAN)

Criterios de formato y captura para tipos de documento persona jurídica


Formato recomendado:

- **NIT:** 900.948.953-8 (por ejemplo)
- **MM:** 123456789 (Número de Matrícula Mercantil asignado por la Cámara de Comercio)
- **DV:** 8 (Dígito de verificación asociado al NIT)

Ejemplo de Descripción Integrada:

Atributos para Persona Jurídica:

- **NIT:** Número único asignado por la DIAN para fines tributarios (Ej: 900948953-8).
- **Documento Matrícula Mercantil (MM):** Número de registro de la entidad en la Cámara de Comercio que certifica su existencia y capacidad para operar comercialmente (Ej: 123456789).
- **Dígito de Verificación (DV):** Dígito adicional calculado automáticamente que verifica la autenticidad del NIT (Ej.: 8).


	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

VARIABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Unificación de Criterios Variables con enfoque diferencial

Tabla 10 Unificación de criterios variables con enfoque diferencial

PERTENENCIA ÉTNICA	Indígena
	Gitano(a) o Rom
	Negro(a) Afrocolombiano(a)
	Palenquero(a)
	Raizal
DISCAPACIDAD	Física
	Auditiva
	Visual
	Sordoceguera
	Intelectual
	Psicosocial (Mental)
	Múltiple
No sabe/ No responde	
SEXO	Hombre
	Mujer
	Intersexual
	No sabe/No responde
IDENTIDAD DE GÉNERO	Masculino
	Femenino
	Hombre trans
	Mujer trans
	Persona no binaria
	Género fluido
No sabe/No responde	
ORIENTACIÓN SEXUAL	Heterosexual
	Homosexual (Lesbiana-Gay)
	Bisexual
	Asexual
	Pansexual
	No sabe/No responde

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

VARIABLES CON ENFOQUE ÉTNICO

Para el caso de pertenencia étnica se tienen en cuenta cinco variables definidas como se muestra a continuación:


Unificación de Criterios Variables con Enfoque étnico

INDIGENA	GITANO O RROM	NEGRO(A), AFRODESCENDIENTE, AFROCOLOMBIANO(A)	PALENQUERO(A)	RAIZAL
Pueblo	Kumpania/ Organización	Consejo comunitario	Consejo comunitario	Raizal Council
Resguardo	Vitsa	Organizaciones de base	Organizaciones de base	Organizaciones de base
Comunidad	Lengua propia	Formas y/o expresiones organizativas	Formas y/o expresiones organizativas	Formas y/o expresiones organizativas
Cabildo/Autoridad			Lengua propia	Lengua propia
Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas				
Otras formas de organización indígena				
Lengua propia				

VARIABLE CAMPESINO/ CAMPESINA

Sobre el enfoque, se crea en respuesta a lo ordenado por la STP 2028/18, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) incluyó en sus operaciones estadísticas una batería de preguntas diseñadas para indagar sobre la identificación subjetiva de la población campesina. El diseño de este conjunto de preguntas fue el resultado de un prolongado y enriquecedor diálogo social de la Comisión de Expertos, a partir de mesas de trabajo entre el DANE, entidades públicas, investigadores e investigadoras de la ruralidad colombiana, así como, organizaciones sociales y campesinas.

Variable	Definición
Campesina y Campesino	Un "sujeto" intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo (Conceptualización del Campesinado en Colombia, Comisión de Expertos, ICANH, 2020).

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

Captación de la variable “campesino/a”:

Las preguntas incluidas en las operaciones estadísticas para realizar la autoidentificación subjetiva de la población campesina son:

1. ¿Usted se considera campesino/a?
2. ¿Usted considera que alguna vez fue campesino/a? *
3. ¿Usted considera que la comunidad en que vive es campesina?

*Solo contestan quienes respondieron un “No” en la pregunta anterior.

La intersección entre las respuestas afirmativas de la primera y tercera pregunta **permite identificar subjetivamente a la población campesina**.

Tabla 11 Identificación de la variable campesino/a Objetiva y subjetiva

		Identificación Objetiva	
		Sí	No
Identificación subjetiva	Sí	Campesinos	Campesinos"aspiracionales"
	No	Campesinos ocultos	No campesinos

Campesinos "con ruido"


VARIABLE TEMPORAL

I. Fecha de Referencia

Las Especificaciones Técnicas (ET), así como los productos de datos, cumplen un ciclo de vida por lo que se debe especificar cuál es su estado actual con el fin de evitar especificaciones desactualizadas. En este sentido, ISO 19115 Ofrece un conjunto de tipos de fechas que son los que deben usarse para definir esta situación, a continuación, se presentan los tipos de fecha referidos a un recurso.

Tabla 12 Tipos de fecha de referencia. Fuente UNE-EN ISO 19115-1

Tipos de fechas de referencia	
Tipo	Definición
Creación	Fecha que indica cuándo ha sido creado el recurso
Publicación	Fecha que indica cuándo ha sido publicado el recurso
Revisión	Fecha que identifica cuándo ha sido examinado o reexaminado y mejorado o corregido el recurso
Vencimiento	Fecha que identifica cuándo ha expirado el recurso
Última actualización	Fecha que identifica cuándo ha sido actualizado el recurso

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

Tipos de fechas de referencia	
Tipo	Definición
Última revisión	Fecha que identifica cuándo ha sido revisado el recurso
Próxima actualización	Fecha en la que se actualizará el recurso
No disponible	Fecha que identifica cuándo el recurso no estará disponible o no se podrá obtener
En vigor	Fecha que identifica cuándo ha entrado en vigor el recurso
Adoptado	Fecha que identifica cuándo ha sido adoptado el recurso
Desfasado	Fecha que identifica cuándo se ha quedado desfasado el recurso
Sustituido	Fecha que identifica cuándo se ha reemplazado el recurso o se ha sustituido por otro
Comienzo de la validez	Momento en el que se considera que los datos empiezan a ser válidos <i>NOTA:</i> Podrá haber un retraso entre la creación y el comienzo de la validez
Fin de la validez	Momento en que los datos ya no se consideran válidos
Liberado	Fecha en la que el recurso debe estar disponible para su acceso público
Distribución	Fecha que identifica cuándo una instancia de recurso ha sido distribuida

Nota: Si es la primera vez que se documenta un producto, en su ET se debe elegir la opción “creación”. Si, por el contrario, ésta se encuentra en proceso de revisión, ya sea del tipo que sea (p.ej. normativa o temática), ésta se encontrará en “revisión” y si, finalmente, ha suplido todos los filtros de revisión, se podrá decir que esta se encuentra lista para socializar y por tanto su estado cambiará a “publicación”

El estándar ISO 8601 – (Elementos de datos y formatos de intercambio. Intercambio de información. Representación de la fecha y de la hora), especifica la notación estándar utilizada para representar instantes, intervalos e intervalos recurrentes de tiempo evitando ambigüedades. Esta notación facilita la migración entre distintas plataformas.

La representación puede darse en uno o dos formatos: el *formato básico* con el mínimo número de caracteres, o el *formato extendido* con separadores para aumentar la legibilidad.

Para representar **fechas de calendario**, se ha de usar siempre 4 cifras para el año, dos para el mes y dos para el día del mes, rellenando con ceros si es necesario.


La representación completa permite especificar **un día** concreto del calendario.

La representación de precisión reducida permite especificar un mes (YYYY-MM), un año (YYYY) o un siglo concreto. El estándar no permite el formato básico con solo año y mes.

Unificación de Criterios Variable temporal

Tabla 13 Estructura Fecha (ISO 8601:2004)

Fecha del calendario	Formato básico (ejemplo)	Formato extendido (ejemplo)
Representación completa	YYYYMMDD (20250128)	YYYY-MM-DD (2025-01-28)

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

Fecha del calendario	Formato básico (ejemplo)	Formato extendido (ejemplo)
Representación de precisión reducida	No se permite YYYY (2025) YY (25)	YYYY-MM (2025-01) No se aplica No se aplica

Para especificar una fecha primero se escribe el año, posteriormente el mes y a continuación el día. Por ejemplo, para especificar la fecha 28 de enero de 2025 se usa la notación (2025-01-28).

Expresiones Regulares para validación

- Proporciona expresiones regulares que aseguren que las fechas ingresadas sigan el formato correcto:
 1. Asegura que el año tenga cuatro dígitos
 2. Asegura que el mes este entre 01 y 12
 3. Asegura que el día esté entre 01 y 31

Validación de fechas lógicas: Asegura que las fechas sean lógicas dentro del contexto de la base de datos, por ejemplo: Fecha de creación: la fecha no debe ser una fecha futura, por lo que la validación debería permitir solo fechas hasta el día actual.


MANEJO DE DATOS DE REFERENCIA Y TABLAS DE CONSULTA

Para asegurar la estandarización y la integridad de los datos, es fundamental que ciertos valores de referencia, como el código DIVIPOLA del DANE y otros parámetros estandarizados, sean almacenados en tablas de referencia dentro de la base de datos. Estas tablas permiten centralizar y gestionar valores que se utilizan recurrentemente, evitando la duplicidad y asegurando que los datos sean consistentes a través de todo el sistema.

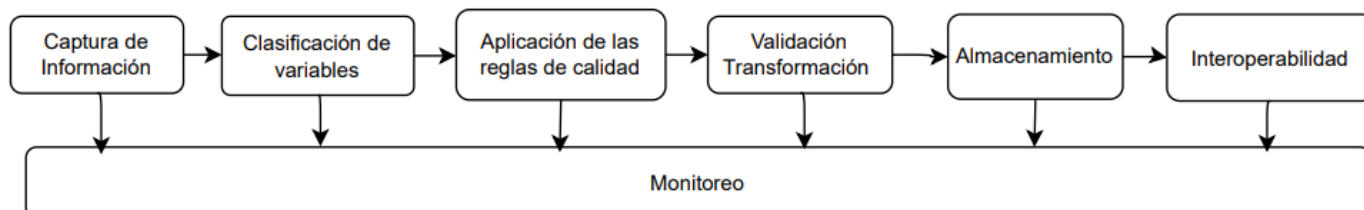
Se recomienda que cada valor de referencia se relacione con su tabla de consulta en la base de datos, donde los datos asociados (por ejemplo, nombres de municipios, departamentos, códigos postales, entre otros) sean claramente identificados y actualizados de forma regular. Estas tablas deben ser consultadas durante el proceso de captura de datos, ya sea a través de interfaces o aplicaciones como Survey123, para garantizar que los valores ingresados sean válidos y estén dentro de las opciones disponibles.

La consulta a estas tablas de referencia debe ser clara y eficiente, utilizando los mecanismos adecuados de acceso a la base de datos. Adicionalmente, debe establecerse un proceso regular para la actualización de estos valores, especialmente en caso de cambios en las normativas o en los datos oficiales del DANE u otras entidades.

De esta manera, se logra una estandarización de los valores, se minimiza el riesgo de errores en la entrada de datos y se facilita la validación y el análisis posterior de los mismos.

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026


FLUJO DE PROCESO PARA ESTANDARIZACIÓN DE VARIABLES



En resumen, El proceso para la estandarización de variables establecido por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) permite articular de manera ordenada y secuencial las etapas necesarias para garantizar la consistencia, interoperabilidad y calidad de los datos.


Este proceso tiene como inicio la identificación y priorización de las variables clave, seguido por la definición de dominios semánticos y reglas de calidad para la implementación de mecanismos técnicos de captura, validación y almacenamiento de información, con un proceso de evaluación y monitoreo continuos basados en ajustes normativos y técnicos y en el fortalecimiento de la gobernanza de datos a través de la capacitación, el monitoreo y la articulación interinstitucional.

Este enfoque sistemático asegura que la información gestionada por la Agencia Nacional de Tierras sea estandarizada, accesible y útil para la toma de decisiones estratégicas sobre el ordenamiento y uso del territorio.

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

REFERENCIAS

- Anexo Nomenclatura 2012. (26 de 03 de 2025). Obtenido de (S/f). Gov.co. Recuperado el 26 de marzo de 2025, de https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/formulariosinstructivos/Formularios/2012/Nomenclatura_2012.pdf
- Civil, R. N. (28 de enero de 2025). *Registraduría Glosario de identificación*. Obtenido de Registraduría Nacional del Estado Civil: <https://www.registraduria.gov.co/Glosario-de-identificacion.html>
- DANE. (2007). *DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA, Divipola*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/divipola/divipola2007.pdf>
- DANE. (29 de Enero de 2025). *Enfoque Diferencial e Interseccional. Enfoque Campesinado*. Obtenido de Enfoque Diferencial e Interseccional. Enfoque Campesinado: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-campesino>
- DANE, D. A. (2018). *Manual de conceptos Basicos*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-glosario.pdf>
- DIAN. (2012). *DIAN*. Obtenido de Nomenclatura: https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/formulariosinstructivos/Formularios/2012/Nomenclatura_2012.pdf
- ICANH. (2020). *Conceptualización del campesinado en Colombia*. Fondo Editorial ICANH. Recuperado el 2025 de 01 de 29, de <https://publicaciones.icanh.gov.co/index.php/picanh/catalog/book/31>
- ICDE Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales. (2022). *Guía de implementación de especificaciones técnicas para productos de datos geográficos*. Bogotá D.C.
- IGAC, I. G. (17 de 06 de 2024). *Instructivo Sistema de Captura de Información Catastral Alfanumérica CICA*. Obtenido de Sistema de Gestión Integrado MIPG: https://antiguo.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/listadomaestro/in-gct-pc01-05_cica.pdf
- Información, S. S. (2020). *Documento Guía para la Estandarización de la Variable Dirección (Nomenclatura Domiciliaria) Versión 1.0*. Bogotá.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (31 de Enero de 2025). *Marco de interoperabilidad para Gobierno Digital*. Obtenido de https://lenguaje.mintic.gov.co/sites/default/files/archivos/marco_de_interoperabilidad_para_gobierno_digital.pdf
- UARIV, U. p. (s.f.). *LINEAMIENTO DE ESTANDARIZACIÓN DE VARIABLES DE ENFOQUE DIFERENCIAL*. GUIA, INSTRUCTIVOS, PROTOCOLOS, Bogotá.

	GUIA	ESTANDARIZACIÓN DE DATOS ANT	CÓDIGO	INTI-G-004
	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE TIC Y GOBIERNO DE DATOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA	26/06/2026

Victimas, U. p. (s.f.). *Docuemnto Guía para la Estandarización de las variables de Identificación de Población Extranjera en Colombia*. Guía, Bogotá.

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
13/05/2026	1	La Agencia Nacional de Tierras requiere publicar la Guía de Estandarización de Datos con el fin de unificar los criterios para el registro y tratamiento de las variables de ubicación, persona, enfoque diferencial, grupos étnicos, campesinado y temporalidad en los procesos misionales de la entidad. La ausencia de un referente técnico común ha generado inconsistencias en la calidad e interoperabilidad de la información de la entidad. Esta guía, alineada con los lineamientos del DANE, MinTIC y el MIPG, constituye un instrumento necesario para garantizar la coherencia de los datos y fortalecer la toma de decisiones.

APROBACIÓN				
	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ	Sol del Mar Garaycoa Diaz	Contratista – Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	ORIGINAL FIRMADO	13/05/2026
REVISÓ	David Nicolás Giraldo Corredor	Contratista – Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	ORIGINAL FIRMADO	13/05/2026
APROBÓ	Diana Lucía Herrera Riaño	Subdirectora de Sistemas de Información de Tierras	ORIGINAL FIRMADO	13/05/2026

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.